

ACTA NÚMERO 053 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADO*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE SIN AVISO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*. EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER PROpuso UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, *LA CUAL FUE APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, HIZO UN RECONOCIMIENTO AL EJÉRCITO MEXICANO AL CONMEMORARSE EL DÍA DE HOY SU 112 ANIVERSARIO, SOLICITANDO SE REALICE UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR A SU VALENTÍA, LUCHA, ENTREGA Y COMPROMISO CON LA NACIÓN. SE *BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 9 Y 12, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN DE SU INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS MOTOCICLISTAS.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL O HERRAMIENTAS DIGITALES PARA GENERAR, MODIFICAR O SIMULAR DOCUMENTOS DE MANERA QUE PUEDAN SER UTILIZADOS COMO VERDADEROS, AUN CUANDO NO LO SEAN, YA SEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE FIRMAS, IMÁGENES O TEXTOS FALSIFICADOS O MANIPULADOS DE FORMA DIGITAL.

LA PRESIDENTA TURNÓ LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA COMBATIR EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE EXCEDAN LOS LÍMITES DE CONTAMINACIÓN PERMITIDOS SEAN REGULADAS DE MANERA URGENTE, DE LO CONTRARIO SEAN CLAUSURADAS. Y SE APRUEBA REALIZAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE DE MANERA URGENTE RESTRUCTURE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO BRINDE INFORMACIÓN ACLARATORIA OFICIAL EN DONDE EXPONGA CON TODA CLARIDAD CÓMO FUNCIONARÁ EL JUNTAR LOS PRONÓSTICOS AMBIENTALES CON LAS ALERTAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL COMO LO DECLARÓ EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, Y ¿QUÉ BENEFICIOS SE TENDRÁ PARA EL MEDIO AMBIENTE QUE RESPIRAMOS?, ASÍ MISMO GARANTICE QUE EN LO QUE RESTA DE SU ADMINISTRACIÓN SE CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V BIS DEL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 191 Y 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LAS ALERTAS AMBIENTALES. ASIMISMO, SE REQUIERE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE CON NÚMERO 17689/LXXVI, CORRESPONDIENTE A UNAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 449 APROBADO POR ESTE CONGRESO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE BUSCAN SANCIONAR EL RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE EMITIR ALERTAS AMBIENTALES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO PARA QUE DESTINE MÁS CAMIONES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE EL NÚMERO DE USUARIOS DEL TRANSPORTE SE INCREMENTA CONSTANTEMENTE, ADEMÁS DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE LOS HACE SER CONSIDERADOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE CIÉNEGA DE FLORES Y ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, DEN MANTENIMIENTO A LAS AVENIDAS Y CALLES POR LAS QUE TRANSITAN LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE EL SERVICIO SEA MÁS EFICIENTE Y SEGURO. AL NO EXISTIR

INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN SU 65 ANIVERSARIO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, POR SU DESTACADA E INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y CULTURA DEL ESTADO. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, NOMBRE UN VERIFICADOR ESPECIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO, POR EL TIEMPO QUE RESULTE NECESARIO PARA QUE SE CORRIJAN LAS IRREGULARIDADES QUE TENGAN DE LAS VÍAS FERROVIARIAS A CARGO DE *KANSAS CITY SOUTHERN* DE MÉXICO, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA REALICE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS NECESARIOS, PARA LIMPIAR TODA LA BASURA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ALREDEDORES DE LAS VÍAS DEL TREN, UBICADAS SOBRE LA CALLE VÍA TAMPICO, ENTRE LAS CALLES PABLO A. DE LA GARZA Y PERAL, DE LAS COLONIAS ARGENTINA Y JARDINES DE LA MODERNA, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE SE GENEREN FOCOS DE INFECCIÓN QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD DE LOS VECINOS QUE RESIDEN EN LOS ALREDEDORES DE DICHAS VÍAS DEL TREN. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA

DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA LA REACTIVACIÓN DEL BARRIDO SANITARIO, CON EL FIN DE QUE EL GANADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OBTENGA NUEVAMENTE SU ESTATUS PARA LA EXPORTACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “COBRO EXPEDIENTE” CONCEPTO DE PAGO EN LOS RECIBOS DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, Y COMO REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, GIRÓ UN OFICIO CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE ABORDARA EL TEMA DE “COBRO EXPEDIENTE” CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR ESTE PAGO, YA QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS DE TRANSPARENCIA, DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN CON LOS USUARIOS, POR LO QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN Y POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJEROS PRESENTES SE DECIDIÓ ELIMINARLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS DÍAS 3 O 4 DE MARZO EN LA “SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” A LAS 9:00 HORAS, A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE LA PROPUESTA DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS MESAS. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL DECRETO, OMITIENDO LAS TABLAS CONTENIDAS DEL DICTAMEN EXP. 19434/LXXVII, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVÍNO, NUEVO LEÓN, PARA LA REACTIVACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA CONTAR CON UN FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL DICTAMEN POR 38 VOTOS, QUEDA ASENTADO QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES**

DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19431/LXXVII, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19431/LXXVII, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LA REESTRUCTURA DEL CRÉDITO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$182,631,213.99 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) Y PARA LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$140,890,216.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **19444/LXXVII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN **EXP. 19444/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD FORMAL PARA QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEA CONSIDERADO COMO SUJETO PARA ADQUIRIR UN FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES POR PRESENTAR EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. **SE DIO LECTURA.** Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ

**ACTA NÚM. 053-LXXVI-S.O. - 25
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025**

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. ROBERTO MACÍAS QUINTANILLA, ING. ALBERTO RODRÍGUEZ DÁVILA, VICEPRESIDENTE DE ENLACE LEGISLATIVO, ING. RODRIGO GARZA TIJERINA, LIC. ADRIÁN MAURICIO GARZA GAYTÁN Y LIC. HUGO CÉSAR SÁNCHEZ GARCÍA, MIEMBROS DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DENOMINADA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ABROGA LA LEY PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL 121 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA FERNANDA CHAVANA YAÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS CAPÍTULOS XII, XIII Y XIV A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE

MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 35 Y POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN CUARTA TITULADA “DESPUÉS DEL PARTO” AL CAPÍTULO III DENOMINADO ”DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES” QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 23 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. VERÓNICA MAIZ LEAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCREMENTAR LAS PENAS A QUIENES REINCIDAN EN COMETER DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS Y LOS MENORES DE EDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EN CARÁCTER DE URGENTE, UN ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18841/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SESIONES HIBRIDAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18841/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JULIÁN EDUARDO VELA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A REGIDORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO - GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SUS RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, ENTRE OTROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ABRAHAM GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LOS MOTOCICLISTAS PORTEN EN EL CASCO UNA ESTAMPA CON EL NÚMERO DE PLACA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN CHALECO REFLEJANTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ABRAHAM GARZA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE DESPLIEGAN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA, SÍNDICO SEGUNDO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$165,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. OSVALDO DE LEÓN ORTIZ, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADA POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 160 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. LEONOR GONZÁLEZ VILLARREAL, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADA POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 164 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES 18849/LXXVII Y 18859/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**